



Ciclo Lectivo: 2015

Unidad Curricular: Práctica Profesional Docente II

Formato: Ateneo, Taller y Trabajo de Campo

Profesora: María Clara Fabris

Carrera: Profesorado de Historia

Curso: Segundo año

Régimen de cursado: anual

Carga Horaria: 6 hs. cátedra

Horas presenciales: 4

Horas de gestión: 2

1. Fundamentación de la Propuesta:

La Unidad Curricular "Práctica Profesional Docente" es concebida como:

- Transversal, porque atraviesa toda la formación inicial.
- Articuladora de otras unidades curriculares del plan de estudios del Profesorado de Historia, ya que presenta temáticas comunes a ellos, con el fin de realizar un abordaje teórico - práctico conjunto en vistas a una formación docente continua.
- Gradual, respecto al abordaje de los contenidos

En esta Unidad Curricular se entiende la Práctica Profesional Docente como objeto de conocimiento. Práctica Profesional como el quehacer docente en sus dimensiones personales, interactivas, e institucionales, enmarcadas en un sistema que las contiene y en las concepciones filosóficas, pedagógicas, sociológicas y psicológicas que le dan sentido. Esta Unidad debe conformar el lugar propicio para la definición de un conjunto de focos o ejes problemáticos, que pueden ser objeto de estudio, de experiencia y reflexión, generando la posibilidad de enmarcarlos como una experiencia multifacética que aporta a la constitución de la profesionalidad docente. Estas prácticas se concretan en acciones y estrategias diversas de simulación, observación y/o intervención, para visualizar y realizar lecturas reflexivas de esos espacios complejos, diversos y dinámicos como lo son las aulas y las instituciones escolares, así como para cuestionar o interpelar lo que sucede en esos escenarios.

2. Propósitos de la Unidad Curricular

- Promover el análisis de la configuración del rol del profesor de Historia en instituciones de Educación Secundaria y sus implicancias en el vínculo pedagógico a partir de la indagación de la documentación surgida a partir del desarrollo curricular vigente.
- General espacios de profundización de habilidades para: observar conductas propias y ajenas, inferir datos significativos, intervenir para retroalimentar constantemente el sistema, analizar alternativas metodológicas a partir del encuadre teórico que las sustenta, elaborar y expresar conclusiones y opiniones fundamentadas.
- Facilitar estrategias de revisión y trabajo sobre condiciones personales que impliquen fortalezas y debilidades para el desempeño del rol docente.

3. Requisitos exigidos para acceder al cursado de la Unidad Curricular:

Para cursar esta unidad curricular, el estudiante debe haber acreditado previamente Práctica Profesional Docente I.

La Práctica Profesional Docente II se concibe como eje vertebrador y como una unidad interdependiente del currículo de la formación docente inicial, por lo que articula con los aportes de Fundamentos Pedagógicos y Políticos de la Educación Argentina; Psicología Educacional; Instituciones Educativas; Sujetos de la Educación Secundaria; Didáctica de la Historia I.

4. Ejes a desarrollar

Eje problematizador: ¿Cuáles son las dimensiones y características del desarrollo curricular actual que impactan en el rol del Profesor de Historia?

Saberes:

Eje 1: Indagar las diferentes dimensiones y niveles del desarrollo curricular en la Provincia de Mendoza, a partir de los cambios posteriores a la Ley de educación Nacional, apreciando el dinamismo de la construcción histórica del rol docente.

- Identificación de un concepto amplio de Currículum, desde la consideración de sus dimensiones epistemológicas, políticas, económicas, sociales y culturales, como también de los niveles concreción curricular.



- Conocimiento del Diseño Curricular Provincial de Educación Secundaria, algunos Proyectos Curriculares de escuelas de la zona de influencia y Planificaciones Docentes, a partir del rastreo y análisis de documentación institucional.
- Examen del lugar y valor de la Historia en el área de Ciencias Sociales y en las diferentes Modalidades de Educación Secundaria o CENS.

Eje 2: Explorar instancias de intervención educativa, en el ámbito de la institución formadora y de las escuelas asociadas, relacionando la experiencia con marcos teóricos abordados en diferentes Unidades Curriculares.

- Participación, observación y registro de situaciones educativas en el ámbito de la Institución formadora o de las Escuelas asociadas, focalizando en su impacto en los vínculos entre docentes y alumnos. ¹
- Establecimiento de conexiones entre los Marcos Teóricos abordados en la Práctica Profesional Docente, los de otros espacios de la Formación General y la propia experiencia.
- Identificación, abordaje a través de prácticas y reflexión sobre fortalezas y debilidades personales en cuanto al desempeño del futuro rol como Profesor de Historia.

5. Metodología de trabajo:

El primer eje de saberes será trabajado en un **Taller de Currículum**; ambos ejes serán trabajados en un **Taller de Gestión de la Clase** y el segundo eje de saberes será retomado en un **Ateneo sobre la responsabilidad en la propia formación**.

De los talleres y Ateneo se pedirán producciones que serán registradas en un Portafolio virtual.

6. Evaluación:

Instrumentos:

Portafolio, que incluirá el resultado de actividades como: trabajos de campo; elaboración de conclusiones en diversos formatos gráfico-verbales; instancias de articulación con otras unidades curriculares; análisis de documentación; ensayos de diseños de clase; revisión de experiencias; grupos de discusión; análisis de caso y de videos; etc. ²

Criterios de elaboración del Portafolio:

- Se sugiere el uso de recursos expresivos diversos: texto, imágenes, música, video, organizadores gráficos, cuentos, poemas, canciones, grabaciones, hipervínculos, etc.
- El orden de las actividades no necesariamente debe ser el propuesto, aquí se apela a la creatividad del estudiante en la articulación de las mismas y en el agregado de otros elementos o actividades que considere necesario, pero esto no quita que debe quedar algún registro de lo realizado durante el cursado.
- La versión final del Portafolio es individual y virtual; debe presentarse en una sola carpeta o documento y debe explicitar un hilo conductor de reflexión y trabajo.
- Las experiencias significativas pueden ser tomadas desde cualquier perspectiva: personal, institucional, grupal, pedagógica, curricular, etc., pero siempre debe plantearse una vinculación de su significatividad en la propia formación docente.
- Las actividades de articulación con otras unidades curriculares, requieren de un aporte bibliográfico o conceptual tomado de las mismas, el cual debe expresarse tanto en la elaboración de las mismas, como en la alusión a las fuentes consultadas.
- La conclusión final debe expresar las relaciones que el estudiante encuentra entre las diversas actividades desarrolladas y las Unidades curriculares articuladas, así como la implicancia en su formación del trabajo realizado y su aporte personal (desde la crítica constructiva, la identificación de aspectos importantes de la formación, su proyección como docente, la elaboración de una producción personal o cualquier otra cosa que el estudiante crea valiosa y/o necesaria).

¹ De acuerdo a la disponibilidad ofrecida por las Instituciones. Ejemplos de estas situaciones pueden ser: jornadas institucionales, reuniones de área, clases de Historia.

² La cantidad final de actividades obligatorias se pactará en el transcurso del cursado, de acuerdo a la evolución del proceso de los estudiantes.



7. Condiciones de Regularidad:

1. **Asistencia:** 75%. Se contemplarán casos especiales (trabajo, maternidad, enfermedad) de acuerdo al reglamento institucional.
2. **Construcción de Portafolio:** Este requisito se constituirá en el 80% de la calificación.
3. **Capacidad de comunicación:** claridad y precisión conceptual, ortografía y redacción, lo que constituirá el 20% de la calificación.
 - Presentación en tiempo y forma de los avances solicitados en clase y acordados con los estudiantes.
 - Presentación en tiempo y forma de los trabajos de cierre de cada etapa de abordaje de los contenidos (entregas obligatorias), los cuales deberán ser aprobados según la escala de calificación vigente (60%=4).

8. Acreditación:

El estudiante acreditará la Unidad Curricular luego de dos instancias:

1. Certificación de cumplimiento de los criterios de regularización del Taller al término del cursado.
2. Aprobación de Coloquio, en el cual el estudiante expondrá los saberes construidos durante el cursado, en el cual se verificará el logro de las habilidades expresadas en la presente planificación. La Aprobación será según la escala de calificación vigente (60%=4). Dicho Coloquio se desarrollará en el lapso de los 30 días posteriores al término del cursado.

La Calificación final se establecerá con el promedio de las calificaciones obtenidas en las instancias mencionadas.

De acuerdo a la Reglamentación Institucional vigente, el estudiante cuenta con un tiempo límite para la regularización y acreditación del Taller, que es el último día de clase del mismo, o en casos excepcionales, un lapso de 30 días posteriores al término del cursado, por ello el estudiante que no hubiere acreditado en dichos plazos, deberá recurrir a la Unidad curricular.

9. Sistema de créditos:

El estudiante contará con la posibilidad de construir el 20% de su proceso de aprendizaje con el sistema de créditos, esto es:

- Un crédito horario, equivale a 30 h/c del total de horas de cursado de la Unidad curricular. Estimando que el estudiante asista a seis (6) actividades en el año, utiliza 3h/c para asistencia y 2h/c para realizar el informe correspondiente a cada instancia a la que concurre.
- El estudiante puede utilizar estas horas para asistir a diferentes actividades extraescolares e intraescolares, relacionadas a los contenidos de la Unidad curricular, por ej: talleres, ateneos, cine debate, charlas, cursos, exposiciones, jornadas, coloquios, ciclos de arte, etc. De esas actividades, debe acreditar asistencia a través de un certificado y luego presentar un trabajo de informe sobre la temática presentada y su relación con los conceptos abordados en la Unidad curricular que cursa.
- Un crédito tiene un valor del 20% del total de los requisitos de regularidad o de acreditación. En caso de utilizarse para la regularidad se puede distribuir un 10% para cumplimentar trabajos prácticos y otro 10% para asistencia, o el total para una u otra instancia. Si en cambio el alumno decide usar su crédito para la acreditación, tendrá un 20% cumplimentado de lo requerido por el docente para la acreditación del espacio.
- El estudiante puede utilizar el crédito horario según sus necesidades, regularidad o acreditación, pero una excluye a la otra.

10. Bibliografía:

Los recortes de la bibliografía serán acordados en el desarrollo de las clases, al igual que la inclusión de materiales aportados por las Unidades Curriculares que articulen con este Taller, en función del proceso, las necesidades de los estudiantes y los avances curriculares en la Propuesta Educativa provincial. En el mes de setiembre se ofrecerá a los alumnos un cuadernillo con la selección bibliográfica definitiva y abordada durante el cursado y se adjuntará a la planificación el listado de dicha bibliografía, para que los estudiantes puedan preparar el Coloquio final en función de dicha bibliografía y su experiencia de realización del Portafolio .